



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 20 de noviembre de 2014

VISTO el Acta de la Reunión Ordinaria del Directorio del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe N° 153/2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acta mencionado en el Visto acepta el reemplazo del Arquitecto Jorge CITRONI como director del Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción (CECOVI), por lo establecido en la Ley 26.508/09 del Régimen Previsional.

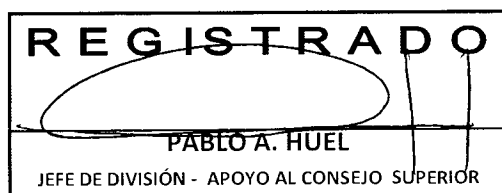
Que Resolución N° 153/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, avala la designación del Ingeniero Néstor ULIBARRIE como Director del CECOVI.

Que el Señor Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, Doctor. Walter Legnani, (Ord. N° 1.341, art. 3°) y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 11 de noviembre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1.292, y recomendaron aprobar la designación del Ingeniero Néstor ULIBARRIE, en carácter de Director del Centro UTN denominado **“Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI)”**.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe mediante la Resolución N° 153/2014.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Director al Ingeniero Néstor ULIBARRIE (DNI N° 17.096.225) del Centro UTN denominado **“Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción y la Vivienda (CECOVI)”**.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Arquitecto Jorge CITRONI las actividades desarrolladas en el Centro de Investigación y Desarrollo para la Construcción (CECOVI), en carácter de Director del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

 RESOLUCIÓN N° 1.981 /2014


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
VICERRECTOR


A.U.S. RICARDO SALLER
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR